

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMONFORT, GTO.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GUANAJUATO.
FECHA DE VIGENCIA:	31 DE OCTUBRE DE 1997
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	08 DE ENERO DEL 2016
TIPO DE ORDENAMIENTO:	REGLAMENTO MUNICIPAL
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
JAPAC	
INDICE DE REGULACION	
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I Disposiciones Generales.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De las autoridades y sus atribuciones</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III Del Patrimonio del Organismo Operador.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV De la Prestación de los Servicios.</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN PRIMERA De los servicios SECCIÓN SEGUNDA De los Fraccionamientos y Desarrollos en Condominios.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V De los Usuarios</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI Del Uso Eficiente del Agua CAPÍTULO VII Prevención y control de la contaminación del agua</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VIII De las Tarifas</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IX De los Procedimientos para el Cobro de los Créditos.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO X De la Inspección y Verificación.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO XI De las Infracciones y Sanciones CAPÍTULO XII Del Recurso.</p>	

CAPÍTULO XIII
De las Comunidades del Municipio
CAPÍTULO XIV
De la Responsabilidad de los Funcionarios

OBJETO DE LA REGULACION

REGULAR DE MANERA INTEGRAL LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PROPORCIONA EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASI COMO LAS INFRACCIONES Y SANCIONES, SIEMPRE GUARDANDO LA DEBIDA PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.

MATERIAS REGULADAS:	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SECTORES REGULADOS:	PUBLICO Y PRIVADO QUE CUENTEN CON CONTRATO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SUJETOS REGULADOS:	CIUDADANIA EN GENERAL QUE CUENTE CON UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.




Firma del Director